

**Subasta Electrónica Inversa Nº 2022/000233**

**Expte. 003.937/2022**

**Servicio de Limpieza y Pintura de Muros con Provisión de Materiales. -**

**NOTA ACLARATORIA Nº 1**

Por medio de la presente se informa a los oferentes interesados en la subasta de referencia que, por definición del Área Requirente, en el apartado 12° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares

**Donde dice:**

“**Art. 12°). - DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA VINCULACIÓN:** Los interesados deberán presentar para su vinculación a la respectiva subasta, la documentación que a continuación se detalla, en sobre cerrado sin membrete, con la identificación de la subasta que corresponde, conteniendo:

1. Acreditar más de SEIS (6) años en el rubro, a través de la presenta de una constancia de inscripción en la AFIP actualizada.
2. …”

**Debe decir:**

“**Art. 12°). - DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA VINCULACIÓN:** Los interesados deberán presentar para su vinculación a la respectiva subasta, la documentación que a continuación se detalla, en sobre cerrado sin membrete, con la identificación de la subasta que corresponde, conteniendo:

1. Acreditar más de SEIS (6) años en el rubro, a través de la presenta de una constancia de inscripción en la AFIP actualizada.
2. Contar con inscripción vigente en el ROPYCE del que se deberán desprender los siguientes datos:

Ratios:

Liquidez >= 1,30

Solvencia >= 1,50

Prueba acida >= 0,75

Endeudamiento <= 2,00

Capacidad económica financiera de al menos $120.000.000.

1. Acreditar antecedentes, en los últimos DOS (2) años, de más de 100.000m2 de aplicación de pintura con sistema airless y de hidrolavado en altura hasta 10 metros. Estos deberán ser respaldados por nota que acredite la conformidad del trabajo realizado por parte del requirente, y un listado en el cual deberán figurar cantidad de metros realizados, lugar, nombre y teléfono del contratista a los fines de su verificación.
2. Acreditar, mediante título de propiedad, la disposición de una grúa para hidrolavado con una altura de 10 metros.
3. Documentación del usuario registrado en el Portal de Subasta, que demuestre el vínculo con la empresa (poder, acta de directorio, estatuto o autorización del representante legal).-
4. Garantía de propuesta equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial.-
5. Folletos descriptivos, catálogos, etc., y toda otra identificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca cada uno de los productos ofrecidos y/o indicar las características que permitan identificarlo, tales como nombre comercial, marca, modelo, etc. Dicha documentación será considerada parte integrante de la propuesta y obligará al Proponente por lo que en ella especifique, siempre que no contradiga lo que en la propuesta se establezca. Los elementos ofrecidos que no cuenten con esas especificaciones incurrirán en causal de rechazo por resultar indeterminada la oferta. –
6. Constancia de CEQUIMAP de las pinturas que serán provistas.
7. Constancia de presentación de muestra representativa de cada una de las pinturas que serán provistas en la presente contratación. A tal fin los interesados deberán coordinar con la Dirección General de Administración y Desarrollo Cultural Creativo la presentación de dichas muestras y la emisión de la corresondiente constancia.”

A través de la presente se informa que el Periodo de Lances de la Subasta de referencia, previsto para el día 31/05/2022, de 10 a 12 horas, ha sido pospuesto para el día **01/06/2022, de 10:00 a 12:00 horas**. -

Los días para presentar la documentación para vinculación serán el 27 y el 30 de mayo en el horario de 9 a 12 hs.

Atentamente. -

 